

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE
FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-142/2013**

**COMPRANET
LA-921002997-N230-2013**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO
Y ALMACENAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS.**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE TURISMO**

OCTUBRE DE 2013

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES: Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Turismo.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Blvd. Héroes del 5 de Mayo No. 402, Col. Centro, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 22 DE OCTUBRE AL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro"; previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 22 DE OCTUBRE AL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida

en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del martes 22 de octubre al viernes 25 de octubre de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el viernes 25 de octubre de 2013.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En

caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1** de las bases.

3.1.11.- Original para cotejo o Copia Certificada y Copia Simple del Documento de Liquidación de Cuotas Obrero-

Patronales del IMSS del último mes, donde se refleje el número de trabajadores afiliados a la Empresa.

NOTA: En términos del acuerdo firmado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social para el combate de la informalidad, se hace del conocimiento de los licitantes que ésta información podrá ser compartida con las autoridades en materia del trabajo que firman dicho convenio.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se

pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 20 de Noviembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2015.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Anexo 2 en el cual deberá indicar la **marca** y **nombre del fabricante**, así como el **modelo** de los bienes ofertados (en caso de no contar con modelo indicar "sin modelo" o "modelo único").

4.5.2.- Original o copia simple fichas técnicas con fotografía, folletos o catálogos (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de la ficha técnica del Anexo 3 a la que pertenece, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA 1: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico para referenciar toda la propuesta técnica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

NOTA 2: El licitante en un formato libre podrá agregar dentro de su propuesta técnica qué modelos decorativos del anexo 3, son susceptibles de combinarse para crear nuevos diseños, para los años de 2014 y 2015.

4.5.3.- Currículum del licitante que acredite fehacientemente experiencia nacional mínima de 2 años sobre el servicio que se requiere (venta y/o renta de figuras navideñas) en el cual se incluya:

- a) Evidencia fotográfica de la:
 - Instalación de elementos lumínicos.
 - Instalación de redes eléctricas.
 - Mantenimiento de elementos lumínicos.
- b) Preferentemente proporcionar una lista de clientes (mínimo tres) a los que haya prestado o preste actualmente sus servicios con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.
- c) Currículum del personal que proporcionará el servicio (3 supervisores, 30 operadores y de 1 diseñador).

4.5.4.- Presentar copia de facturas y/o contratos de arrendamiento de 4 grúas tipo HIAB, 8 pick ups con batea y 2 automóviles sedan, para comprobar que cuanta con los vehículos necesarios para la prestación del servicio.

4.5.5.- Carta papel membretado del Licitante debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto ó patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- b) Que mi representada garantizará el servicio durante la vigencia del contrato.
- c) Que mi representada se presentará a una reunión general con la Contratante para determinar la logística del servicio requerido a base de LED.
- d) Que mi representada incluirá los materiales, mano de obra, herramientas y el equipo necesario para la prestación del servicio.
- e) Que mi representada contará con los permisos correspondientes para la instalación de las figuras.

f) Que mi representada presentará una propuesta conceptual posterior a los cinco días hábiles de la firma del contrato/pedido de cómo lucirán los adornos en los lugares que la Contratante designe, los cuales serán instalados en 547 postes, 5 explanadas y 2 fuentes.

g) Que mi representada realizará la reparación al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, o presenten cualquier daño por defecto de empaque o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 10 días.

h) Que mi representada proporcionará a los 10 días naturales después de formalizado el contrato/pedido Póliza de Responsabilidad Civil por un importe de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100). Con el fin de garantizar alguna afectación por accidente o percance.

i) Que mi representada presentará a los 10 días naturales después de la formalización del contrato/pedido una póliza de seguro que ampare la sustitución de las figuras en caso de robo ó siniestro, mientras estén colocadas ó en su almacén.

j) Que mi representada garantizará cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de tres años, contado a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

k) Que mi representada proporcionará capacitación al personal que designe la Contratante.

4.5.6.- Carta papel membretado del Licitante debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto en caso de resultar adjudicado lo siguiente:

- a) Que mi representada tiene el personal calificado, suficiente y capacitado, así como la herramienta y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la realización del servicio.
- b) Que mi representada cumple con la norma oficial mexicana nom-030-ner-2012.

4.5.7.- Presentar copia de Contrato de arrendamiento en donde compruebe que cuenta con una bodega para el almacenamiento de las figuras navideñas.

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.8, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Para esta licitación no se acepta Participación Conjunta o Subcontratación del servicio solicitado.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"**, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:30 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir

con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora**. **EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a

conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, facturas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO

INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 17:15 HORAS**, en las **OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, ubicadas en el **tercer** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta**, sin incluir el

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida

no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.**

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible o completa, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos **3.1.8 y 3.1.9** (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto **3.1.9**, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por el servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición de la Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la

Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

18.3.- Durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá exhibir mensualmente ante la contratante original para cotejo o copia Certificada y Copia Simple del Documento de Liquidación de Cuotas Obrero-Patronales del IMSS, actualizado al mes inmediato anterior que se presente, donde se refleje el número de trabajadores afiliados a la Empresa.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Secretaría de Turismo ubicado en Blvd. Héroes del Cinco de Mayo No. 402 Colonia Centro, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el: Lic. Rafael Pérez Xilotl, director administrativo.

NOTA: Las figuras deberán instalarse en los lugares que designe la Contratante, mismos que serán notificados en la reunión general.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Correos para notificación:

rafapex@yahoo.com.mx
ddptsecturep@gmail.com

Fax para notificación:

Fax/Tel contratante: (222) 2 42 31 76
y/o (222) 1 22 11 00 ext. 8211

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **0.7%**, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de **10 días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Penalizaciones durante la prestación del servicio

Se aplicarán penalizaciones económicas al prestador del servicio cuando:

I.- No cumpla con los tiempos establecidos.

II.- Otorgue el servicio con diferentes características o de calidad inferior a la ofertada.

Para verificar los parámetros de calidad del servicio de permitir un máximo de 5% de LED'S (LED'S por adorno navideño apagado), se hará una supervisión, de forma aleatoria en la zona contratada.

Sobre la muestra diaria del (anexo 2a) se calcularán los PDL máximos apagado si se exceden en un rango entre 5 a 10 %, se aplicará una sanción igual al 1% del valor del costo del servicio facturado. Si se excede el 10% se aplicará una sanción igual al 5% del valor del costo del servicio facturado.

Si excede el 11% podría ser causa de rescisión de contrato.

Sobre los tiempos de respuesta máximos para PDL apagados cuando la mediana del tiempo de respuesta del día exceda en 100% el valor especificado se aplicará una sanción igual al 1% del valor del costo del servicio facturado.

La pena convencional también aplicará si se usan materiales con diferentes características o de calidad inferior, por cada evento de incumplimiento, tratándose de atraso la pena convencional se calculará por día natural.

En caso de incumplimiento en cuanto al periodo de retiro de las figuras navideñas el proveedor adjudicado deberá pagar una penalización del 1% diario del total del contrato, sin que esta penalización exceda de 10 días hábiles o 10% del valor total del contrato toda vez que llegar a este importe se procederá al cobro de la fianza por incumplimiento.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

En caso de que las penalizaciones excedan de 10 días hábiles o 10% del valor total del contrato, la Contratante, podrá rescindir el contrato.

(Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

23.- PAGO.

23.1.- El pago se realizará en **9 pagos** de manera trimestral hasta la conclusión del servicio; a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZON SOCIAL	RFC	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP850101-1S6	11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCARATE PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72501

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.- CONTROVERSIAS.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

ATENTAMENTE

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO..

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2013: Año de Belisario Domínguez"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-142 /2013 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE FIGURAS NAVIDEÑAS A BASE DE LED.</p> <p>1.- CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE 1452 PIEZAS DE DIFERENTES FIGURAS NAVIDEÑAS LUMINOSAS A BASE DE LED, VER "ANEXOS 2 Y 3" LAS CUALES SERÁN COLOCADAS EN: 547 POSTES 5 EXPLANADAS 2 FUENTES TODAS LAS FIGURAS DEBERÁN DE SER CON ESTRUCTURAS LIGERAS DE ALUMINIO INDUSTRIAL. LA SEPARACIÓN DE LEDS NO MAYOR A TRES CENTÍMETROS CON EL FIN DE CREAR ELEMENTOS DE LUMINOSIDAD Y EVITAR HUECOS NEGROS. TODAS LAS FIGURAS NAVIDEÑAS SUMINISTRADAS DEBERÁN CONTENER LEDS CERTIFICADOS BAJO NORMAS NACIONALES COMO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-NER-2012, EFICACIA LUMINOSA DE LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ LED, INTEGRADAS PARA ILUMINACIÓN GENERAL, LÍMITES Y MÉTODOS DE PRUEBA.</p> <p>2.- INSTALACIÓN: INSTALACIÓN DE 1452 FIGURAS NAVIDEÑAS LAS CUALES DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES ANTERIORES AL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO - PEDIDO; A EXCEPCIÓN DEL PRIMER AÑO (2013) LA CUAL EMPEZARA EL 20 DE NOVIEMBRE. DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA CONCEPTUAL DE CÓMO LUCIRÁN LOS ADORNOS DENTRO DE LOS LUGARES QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO DESIGNE PARA INSTALAR. LOS CUALES SERÁN: 547 POSTES 5 EXPLANADAS 2 FUENTES LA PROPUESTA DE LA COLOCACIÓN DE LOS ELEMENTOS LUMÍNICOS DECORATIVOS PODRÁ SER DIFERENTE EN LOS AÑOS 2014 Y 2015 POR LO QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DEBERÁ COMUNICAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS SITIOS A DECORAR CON LOS MISMOS ELEMENTOS LUMÍNICOS, PARA QUE CADA AÑO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO SE CREE UNA PROPUESTA DISTINTA QUE LA SECRETARÍA AVALARÁ; DICHAS UBICACIONES SIEMPRE SE ENCONTRARÁN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA. RESPECTO DE LOS DISEÑOS EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR UNA PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014 Y 2015, EN LOS QUE COMBINE LOS ELEMENTOS LUMÍNICOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CREAR NUEVOS MODELOS DECORATIVOS. LA CANTIDAD Y TIPO DE FIGURAS NAVIDEÑAS, ASÍ COMO LOS LUGARES Y HORARIOS DE TRABAJO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN SERÁ DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA INSTALACIÓN SE DESARROLLARÁ EN TODO MOMENTO BAJO LA INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL PERSONAL QUE DESIGNE EL PROVEEDOR ADJUDICADO. LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, ASÍ COMO LA CANTIDAD Y TIPO DE FIGURAS NAVIDEÑAS INSTALADAS SERÁ: RESPETANDO LAS CANTIDADES DEL ANEXO 2, Y LAS UBICACIONES SERÁN DESIGNADAS POR EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA. LA INSTALACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS DEBERÁ CONTEMPLAR EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS AÑO CON AÑO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS FIGURAS, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN CARGO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DEBIENDO CONTEMPLAR EL LICITANTE EN EL COSTO DE SU PROPUESTA TODO TIPO DE SISTEMAS DE SUJECCIÓN NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, DE IGUAL MANERA DEBERÁ CONTEMPLAR DENTRO DEL COSTO TODO TIPO DE INSTALACIÓN</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>ELÉCTRICA, PROVISIONAL O PERMANENTE QUE SEA NECESARIA EJECUTAR PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.</p> <p>3.- MANO DE OBRA: EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR CUANDO MENOS A: 30 OPERADORES 3 SUPERVISORES 1 DISEÑADOR LOS SUPERVISORES DEBERÁN SER INGENIEROS ELÉCTRICOS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA DE POR LO MENOS UN AÑO EN MANTENIMIENTO DE FIGURAS LUMÍNICAS Y EN REDES ELÉCTRICAS. DENTRO DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR, TODO TIPO DE VEHÍCULOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON: 4 GRÚAS TIPO HIAB 8 CAMIONETAS PICK UP CON BATEA 2 VEHÍCULOS SEDAN DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN</p> <p>4.-CAPACITACIÓN: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS AL PERSONAL QUE LA SECRETARIA DE TURISMO DESIGNE COMO EL RESPONSABLE (MÁXIMO 30 PERSONAS) DICHO CURSO SERÁ IMPARTIDO EN LA ÚLTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO 2013, 2014 Y 2015. POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON INSTALACIONES DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA LA CAPACITACIÓN QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, ESTO SIN QUE REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL A LA SECRETARÍA.</p> <p>5.- PRUEBA, INAUGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA CON EL FIN DE QUE NO EXISTAN ERRORES EN LA INAUGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ILUMINACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, LA SECRETARIA DE TURISMO, REALIZARÁ PRUEBAS PARCIALES EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD, SIEMPRE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO. LA PRUEBA GENERAL DE ILUMINACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA Y HORARIO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE TURISMO, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013. LA INAUGURACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE, LA HORA SERÁ CONFIRMADA A LA FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO.</p> <p>6.- RESPONSABILIDAD. LA RESPONSABILIDAD DE LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN Y/O RETIRO DE LOS FIGURAS NAVIDEÑAS, CORRESPONDIENTES EXCLUSIVAMENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO; TODA VEZ QUE LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA INSTALACIÓN Y/O RETIRO SE DESARROLLARÁ EN TODO MOMENTO BAJO LA SUPERVISIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL PERSONAL QUE DESIGNE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR LO QUE LA SECRETARIA DE TURISMO NO CUBRIRÁ NINGÚN PERCANCE QUE CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN SE AFECTE A PERSONAS, INMUEBLES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, FIGURAS NAVIDEÑAS, VEHÍCULOS, BIENES MUEBLES, Y CUALQUIER OTRO TIPO DE BIEN. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA TODOS LOS TRABAJADORES CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ MISMO ESTÁ OBLIGADO A TRABAJAR CON EL EQUIPO DE SEGURIDAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS, COMO SON ZAPATOS O BOTAS DE SEGURIDAD ADECUADOS PARA EL TRABAJO A REALIZAR, GUANTES CASCO, LENTES, Y AQUELLOS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA SECRETARÍA DE TURISMO DEBERÁ CONTAR CON EL SEÑALAMIENTO VIAL DE PROTECCIÓN DE ACUERDO A LAS NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE QUE PUDIERA AFECTAR A LA CIUDADANÍA O AL DESEMPEÑO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. DEBERÁ DAR AVISO OPORTUNO A LA DEPENDENCIA DEL INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FÍSICOS DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS,</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>MEDIANTE REGISTRO DE APERTURA Y CIERRE DE LA BITÁCORA DE TRABAJO RESPECTIVAMENTE. CON EL FIN DE GARANTIZAR ALGUNA AFECTACIÓN POR ACCIDENTE O PERCANCE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR UN IMPORTE DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100). LA SECRETARÍA DE TURISMO, PROPORCIONARÁ LOS PUNTOS DE CONEXIÓN EN CADA LUGAR DE INSTALACIÓN, SIEMPRE BAJO LA SUPERVISIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL PERSONAL QUE DESIGNE EL LICITANTE ADJUDICADO.</p> <p>7.-EMERGENCIAS. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA DE COMUNICACIÓN DE ATENCIÓN CON SERVICIO 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PARA ATENDER LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA.</p> <p>8.-MANTENIMIENTO EL PROVEEDOR DE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTO PARA ENCENDER LOS LED'S QUE SE APAGUEN POR DIVERSOS MOTIVOS, CONSERVANDO EL MÍNIMO DEL 95% DE LOS LED'S ENCENDIDOS POR CADA ADORNO NAVIDEÑO, DURANTE SU HORARIO DE OPERACIÓN.</p> <p>9.- SUPERVISIÓN EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO REALIZARÁN LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, MEDIANTE RONDAS DE INSPECCIÓN NOCTURNAS EN LOS HORARIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA.</p> <p>10.-ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. INDICADORES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL TÉRMINO DEL PERIODO DE SERVICIO: 1.-TASA DE AVERÍAS MÁXIMA; 5% (CINCO POR CIENTO POR FIGURA NAVIDEÑA). 2.-TIEMPOS DE RESPUESTA. REPARACIÓN DE FALLAS EN PUNTOS APAGADOS; 12 HORAS TODO A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO RECIBA EL REPORTE DE LA FALLA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE TURISMO</p> <p>11.-PENALIZACIONES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE APLICARÁN PENALIZACIONES ECONÓMICAS AL PROVEEDOR DEL SERVICIO CUANDO: A) NO CUMPLA CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. B) OTORGUE LOS SERVICIOS CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS O DE CALIDAD INFERIOR A LAS ESTABLECIDAS. PARA VERIFICAR LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PERMITIR UN MÁXIMO DE 5% DE LED'S (LED'S POR ADORNO NAVIDEÑO APAGADO), SE HARÁ UNA SUPERVISIÓN, DE FORMA ALEATORIA EN LA ZONA CONTRATADA. SOBRE LA MUESTRA DIARIA DEL (ANEXO 4) SE CALCULARAN LOS PUNTOS DE LUZ, MÁXIMOS APAGADO SI SE EXCEDEN EN UN RANGO ENTRE 5 A 10 %, SE APLICARA UNA SANCIÓN IGUAL AL 1% DEL VALOR DEL COSTO DEL SERVICIO FACTURADO. SI SE EXCEDE EL 10% SE APLICARÁ UNA SANCIÓN IGUAL AL 5% DEL VALOR DEL COSTO DEL SERVICIO FACTURADO. SI EXCEDE EL 11% PODRÍA SER CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO. SOBRE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA MÁXIMOS PARA PUNTOS DE LUZ APAGADOS CUANDO LA MEDIANA DEL TIEMPO DE RESPUESTA DEL DÍA EXCEDA EN 100% EL VALOR ESPECIFICADO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN IGUAL AL 1% DEL VALOR DEL COSTO DEL SERVICIO FACTURADO. LA PENA CONVENCIONAL TAMBIÉN APLICARÁ SI SE USAN MATERIALES CON DIFERENTES CARACTERÍSTICAS O DE CALIDAD INFERIOR, POR CADA EVENTO DE INCUMPLIMIENTO, TRATÁNDOSE DE ATRASO LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARA POR DÍA NATURAL; Y EN CASO DE QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS SE SUME EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CONTRATANTE RESCINDIRÁ EL MISMO.</p> <p>12. RETIRO DE FIGURAS NAVIDEÑAS</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
			<p>EL RETIRO DE FIGURAS NAVIDEÑAS SE REALIZARÁ EN UN PERIODO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL 6 DE ENERO DE LOS AÑOS QUE DURE EL CONTRATO, POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS FIGURAS NAVIDEÑAS TODO ESTO CON PERSONAL QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN CUANTO AL PERIODO DE RETIRO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PAGAR UNA PENALIZACIÓN DEL 1% DIARIO DEL TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE ESTA PENALIZACIÓN EXCEDA DE 10 DÍAS HÁBILES O 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO TODA VEZ QUE LLEGAR A ESTE IMPORTE SE PROCEDERÁ AL COBRO DE LA FIANZA POR INCUMPLIMIENTO.</p> <p>EN CASO DE QUE LA PENALIZACIÓN EXCEDA DE 10 DÍAS HÁBILES O 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA SECRETARÍA DE TURISMO, PODRÍA RESCINDIR EL CONTRATO.</p> <p>13.- ALMACENAMIENTO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA BODEGA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE AL MENOS 1000 M2 Y CONTAR CON AL MENOS 7 RACKS CON MEDIDAS DE 4.30 MTS. DE ALTURA, 1.22 MTS. DE ANCHO Y 2.44 MTS. DE LARGO. PARA ALMACENAJE QUE PUEDA Y RESGUARDO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS CONSERVANDO SU CALIDAD, EFICIENCIA Y ESTÉTICA DURANTE TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTAR CON UN SISTEMA DE VIGILANCIA ADECUADO PARA PROTEGER LAS FIGURAS NAVIDEÑAS DE ROBOS. ASÍ MISMO UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LA SUSTITUCIÓN DE LAS FIGURAS EN CASO DE ROBO.</p> <p>EN CASO DE QUE ALGUNA FIGURA NAVIDEÑA SE ENCONTRASE DAÑADA O EXTRAVIADA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REPONERLA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.</p> <p>AL FINALIZAR EL CONTRATO EL PROVEEDOR LE ENTREGARÁ LAS PIEZAS A LA CONTRATANTE.</p> <p>14.- UNA VEZ QUE FINALICE EL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS FIGURAS A LA CONTRATANTE.</p>

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDAS	MARCA Y NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS (EN CASO DE NO CONTAR CON MODELO INDICAR "SIN MODELO" O "MODELO ÚNICO").	NO. FICHA TÉCNICA
Agujas de boreal	1	3.85 x D 2.70m		33
Ángel blanco cálido	1	3.00 x 2.80 x 1.75 m		1
Árbol 3D blanco frío	12	1.70 x 2.30 m		28
Arbol de esferas azul	4	5 m x 10 m		22
Arbol Pino	15	1.16 x 4.12 m		24
Aurora	44	3.80 x 1.50 m		46
Balcón del amor	1	diseño (1.3 m x 1.70m x 3.28 m)		43
Balcón del beso	1	diseño (1.30m x 3.40m x 3.28m)		44
base soporte figuras en agua	5	6m x 6m		N/A
Brillo hilado	2	4.50 x 1.76 m		10
Ceiling 30 blanco frío CS	12	30.00 x 2.00 m		30
Ceiling 30 con flash blanco frío CS	12	30.00 x 2.00 m		31
Centella luminosa	8	1.00 x 6.00 m		34
Cinta luminosa azul	8	6.00 x 0.20 m		47
Colibri	2	diseño(0.94m x 0.96m x0.60)		39
Collar de perlas	33	4.00 x 1.50 m		54
Copo nórdico	10	1.20 x 1.10 m		12
Cristal dinámico	1	2.00 x 2.00 m		4
Cuarzos	1	3.00 x 4.00 m		32
Deseo azul	26	3.47 x 0.92 m		8
Diadema de esferas blancas	16	0.85 X 2.82 m		41
Doble follaje silvestre	4	0.75 x 5.60 m		45
Doble fragmento de estrellas	61	0.90 x 5.00 m		11
Doble plumas	2	1.20 x 4.00 m		2
Doble tierra azul	77	0.97 x 6.00 m		19
Enjambre rojo	32	2.82 x 1.28 m		14
Esfera para figura	4	4.00 x 3.80 x 3.80 m		35
Estela con estrellas	36	3.40 x 1.50 m		6
Estrella 1	54	.30x.30 m		27
Estructura arco de luz	5	diseño (15m x .20m x 6m)		55
Estructura Kiosco	2	diseño (8m x 8m)		57
Estructuras tunel arcos	15	diseño (6m x .20m x 4m)		56
Flor dorada	12	2.50 x 1.10 m		40
Fuente dinámica cubierta	2	3.00 , D 2.40 m		48
Fuente calathea	1	4.50 X 3.60 m		49
Galáctica	5	1.19 x 5.00 m		13
Gran enlace de perlas	45	3.50 x 1.30 m		21
Mariposa	2	Diseño (.5mx 1m x.4m)		36
Onda mm	68	2.93 x 1.50 m		7
Opalescencia	48	2.60 x 1.20 m		15
Ornamento de hada	64	2.00 x 0.85 m		9
Pequeño abanico	30	1.25 x 0.73 m		25
Pingüino en iceberg	2	diseño (2.68mx1.5mx2.5m)		38
Pino tornado (15 METROS)	1	15 x 4.90 m		29
Ranita en flor	2	diseño (2.58mx1.9mx1.5m)		37
Red de luz 10 blanco frío	64	10.00 x 2.00 m		3
Red de luz 5 blanco frío	10	5.00 x 2.00m		26
Remolino de esferas azules	14	2.00 x 1.00 m		42
Rosa combinado	182	2.20 x 1.05 m		18
Sparklight 10 amarillo CY	83	10.00 m		53
Sparklight 10 azul CB	83	10.00 m		51
Sparklight 10 azul CY	20	10.00 m		5
Sparklight 10 blanco calido CW	83	10.00 m		52
Stalactitligh mini blanco frío	54	3.00 m x 0.30 m		23
Trío de copos	18	1.80 x 0.9 m		16
Triple gran enlace de perlas	4	3.50 x 1.30 m		20
Ventisca	18	1.50 x 0.82 m		50
Viñedo	30	2.50 m x 1.28 m		17
Total general	1452			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

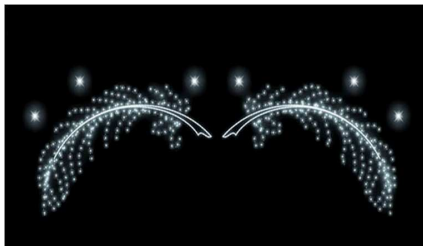
ANEXO 3

Ficha Técnica 01



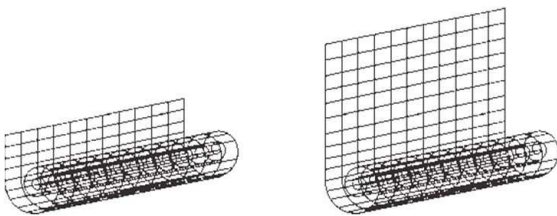
Tipo	Piso
Nombre:	Ángel blanco cálido
Medidas:	3.00 x 2.80 x 1.75 m
Peso Aproximado:	53 kg
Consumo Aproximado:	376W
Voltaje de Alimentación	220V
Uso:	Figura volumetrica
Técnica:	3D,
Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 02



Tipo	Colgante
Nombre:	Doble plumas
Medidas:	1.20 x 4.00 m
Peso Aproximado:	16 Kg.
Consumo Aproximado:	160W
Voltaje de Alimentación	220V
Técnica:	2D
Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 03



Tipo	Colgante
Nombre:	Red de luz 10 blanco frío
Medidas:	10.00 x 2.00 m
Peso Aproximado:	0.10 Kg.
Consumo Aproximado:	100 w
Voltaje de Alimentación	V
Técnica:	Red
Nota:	Imagen de referencia

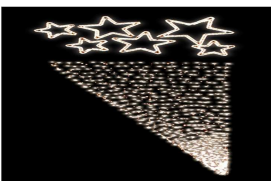
Ficha Técnica 04

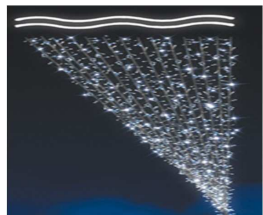


Tipo	Colgante
Nombre:	Cristal dinámico
Medidas:	2.00 x 2.00 m
Peso Aproximado:	16 kg
Consumo Aproximado:	80 W
Voltaje de Alimentación	220V
Técnica:	2D,
Nota:	Imagen de referencia

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 05		
	Tipo	Colgante
	Nombre:	Sparklight 10 amarillo CY
	Medidas:	10.00 m
	Peso Aproximado:	0.2 kg
	Consumo Aproximado:	25 W
	Voltaje de Alimentación:	220V
	Técnica:	
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 06		
	Tipo	Poste
	Nombre:	Estela con estrellas
	Medidas:	3.40 x 1.50 m
	Peso Aproximado:	23 Kg.
	Consumo Aproximado:	124W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Técnica:	
	Nota:	Imagen de referencia

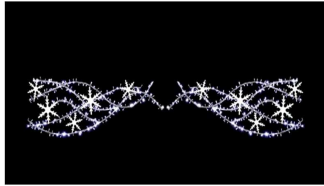
Ficha Técnica 07		
	Tipo	Poste
	Nombre:	Onda mm
	Medidas:	2.93 x 1.50 m
	Peso Aproximado:	18 kg
	Consumo Aproximado:	90 W
	Uso:	Poste
	Técnica:	2D,
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 08		
	Tipo	Poste
	Nombre:	Deseo azul
	Medidas:	3.47 x 0.92 m
	Peso Aproximado:	18 kg
	Consumo Aproximado:	70 W
	Uso:	Poste
	Técnica:	2D,
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 09		
	Tipo	Colgante
	Nombre:	Ornamento de hada
	Medidas:	2.00 x 0.85 m
	Peso Aproximado:	6 kg
	Consumo Aproximado:	60 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Técnica:	2D
	Nota:	Imagen de referencia

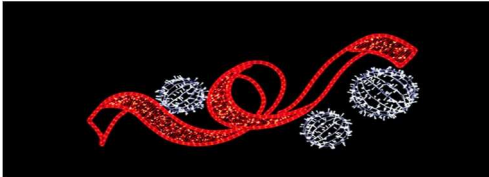
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 10		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Brillo hilado
	Medidas:	4.50 x 1.76 m
	Peso Aproximado:	12 kg
	Consumo Aproximado:	60 W
	Voltaje de Alimentación:	220V
	Técnica:	2D
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 11		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Doble Fragmento De Estrellas
	Medidas:	0.90 x 5.00 m
	Peso Aproximado:	18 Kg.
	Consumo Aproximado:	100W
	Voltaje de Alimentación:	220V
	Nota:	Imagen de referencia

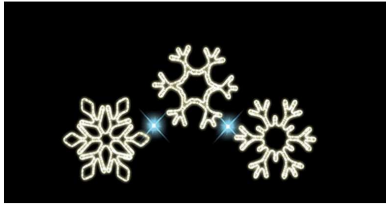
Ficha Técnica 12		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Copo nórdico
	Medidas:	1.20 x 1.10 m
	Peso Aproximado:	6 kg
	Consumo Aproximado:	60 W
	Voltaje de Alimentación:	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 13		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Galáctica
	Medidas:	1.19 x 5.00 m
	Peso Aproximado:	31 Kg.
	Consumo Aproximado:	374W
	Voltaje de Alimentación:	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 14		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Enjambre Rojo
	Medidas:	2.82 x 1.28 m
	Peso Aproximado:	16 Kg.
	Consumo Aproximado:	115W
	Voltaje de Alimentación:	220V
	Nota:	Imagen de referencia


SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 15		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Opalescencia
	Medidas:	2.60 x 1.20 m
	Peso Aproximado:	11 kg.
	Consumo Aproximado:	60 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Técnica:	2D,
Nota:	Imagen de referencia	

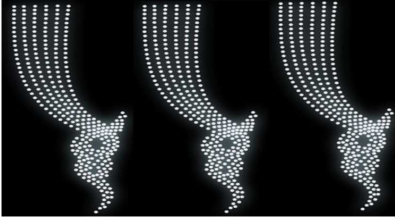
Ficha Técnica 16		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Trio de copos
	Medidas:	1.80 x 0.90 m
	Peso Aproximado:	8 Kg.
	Consumo Aproximado:	82 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Descripción	Figura Navideña
Nota:	Imagen de referencia	

Ficha Técnica 17		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Viñedo
	Medidas:	2.50 x 1.28
	Peso Aproximado:	7 kg.
	Consumo Aproximado:	100 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Técnica:	2D.
Nota:	Imagen de referencia	

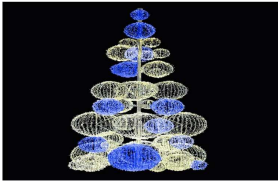
Ficha Técnica 18		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Rosa combinado
	Medidas:	2.20 x 1.05 m
	Peso Aproximado:	8 kg
	Consumo Aproximado:	50 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Técnica:	2D.
Nota:	Imagen de referencia	

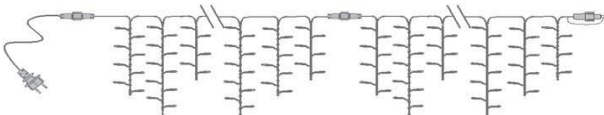
Ficha Técnica 19		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Doble tierra azul
	Medidas:	0.97 x 6.00 m
	Peso Aproximado:	26 Kg.
	Consumo Aproximado:	120W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 20		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Triple gran enlace de perlas
	Medidas:	3.50 x 1.30 m
	Peso Aproximado:	24 kg
	Voltaje de Alimentación	220V
	Descripción	Figura Navideña
	Técnica:	2D.
	Nota:	Imagen de referencia

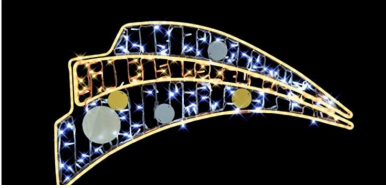
Ficha Técnica 21		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Gran enlace de perlas
	Medidas:	3.50 x 1.30 m
	Peso Aproximado:	8 Kg.
	Consumo Aproximado:	30W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

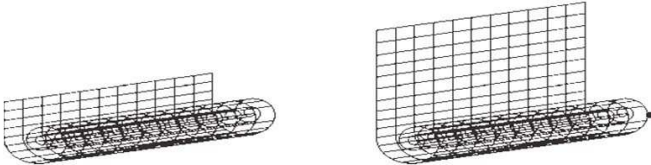
Ficha Técnica 22		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Árbol de esferas azul
	Medidas:	Ø 5.00m x 10.00m
	Peso Aproximado:	1000Kg
	Consumo Aproximado:	
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

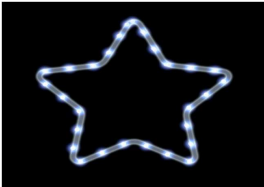
Ficha Técnica 23		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Stalactitligh mini blanco frio
	Medidas:	3.00 x 0.30 m
	Peso Aproximado:	0.2 kg
	Consumo Aproximado:	10 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

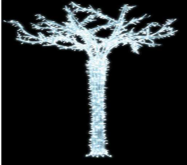
Ficha Técnica 24		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Árbol pino
	Medidas:	1.16 x 4.12 m
	Peso Aproximado:	50 kg
	Consumo Aproximado:	74 W.
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

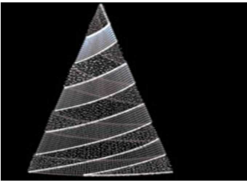
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 25		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Pequeño Abanico
	Medidas:	1.25 x 0.73 m
	Peso Aproximado:	5 Kg.
	Consumo Aproximado:	45W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 26		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Red de luz 5 blanco frío
	Medidas:	5.00 x 2.00 m
	Peso Aproximado:	.7 kg
	Consumo Aproximado:	50 w
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 27		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Estrella 1
	Medidas:	0.30 x 0.30 m
	Peso Aproximado:	0.4 Kg
	Consumo Aproximado:	2.4 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

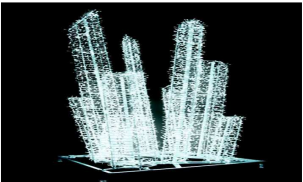
Ficha Técnica 28		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Árbol 3D blanco frío
	Medidas:	1.70 x 2.30 m
	Peso Aproximado:	21 kg
	Consumo Aproximado:	50 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

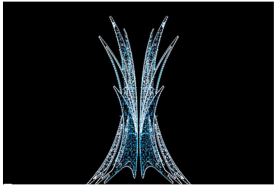
Ficha Técnica 29		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Pino tornado
	Medidas:	Ø4.90m x 15.00m
	Peso Aproximado:	1000Kg
	Consumo Aproximado:	952 W
	Uso:	Figura Navideña
	Nota:	Imagen de referencia


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.**

Ficha Técnica 30		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Ceiling 30 blanco frio CS
	Medidas:	30.00 x 2.00 m
	Peso Aproximado:	0.4 Kg
	Consumo Aproximado:	35 w
	Voltaje de Alimentación	220V
	Descripción	Guirnalda de luz, exclusiva
Nota:	Imagen de referencia	


Ficha Técnica 31		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Ceiling 30 con flash blanco frio CS
	Medidas:	30.00 x 2.00 m
	Peso Aproximado:	0.4 Kg
	Consumo Aproximado:	15 w
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

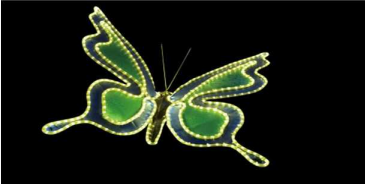
Ficha Técnica 32		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Cuarzos
	Medidas:	3.00 x 4.00 m
	Peso Aproximado:	121 kg.
	Consumo Aproximado:	530 W.
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 33		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Agujas De Boreal
	Medidas:	3.85 , D 2.70 m
	Peso Aproximado:	53 Kg.
	Consumo Aproximado:	420 w
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 34		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Centella Luminosa
	Medidas:	1.00 x 6.00 m
	Peso Aproximado:	38 Kg.
	Consumo Aproximado:	235W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

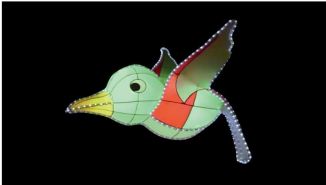
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 35		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Esfera para figura
	Medidas:	4.00 x 3.80 x 3.80 m
	Peso Aproximado:	145 kg.
	Consumo Aproximado:	3.60 W.
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 36		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Mariposa
	Medidas:	0.50 x 1.00 x 0.40
	Peso Aproximado:	3 Kg.
	Consumo Aproximado:	40W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 37		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Ranita en flor
	Medidas:	2.58 x 1.90 x 1.50 m
	Peso Aproximado:	3 Kg.
	Consumo Aproximado:	
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 38		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Pingüino en iceber
	Medidas:	2.68 x 1.50 x 2.50 m
	Peso Aproximado:	3 Kg.
	Consumo Aproximado:	
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

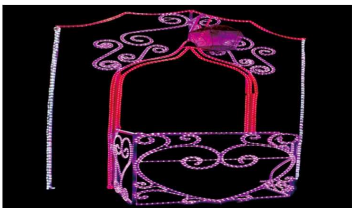
Ficha Técnica 39		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Colibrí
	Medidas:	0.94 x 0.96 x 0.60 m
	Peso Aproximado:	3 Kg.
	Consumo Aproximado:	59.2 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

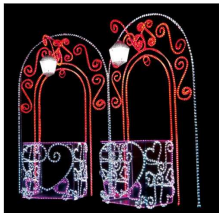
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 40		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Flor dorada
	Medidas:	2.50 x 1.10 m
	Peso Aproximado:	10 kg
	Consumo Aproximado:	80 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

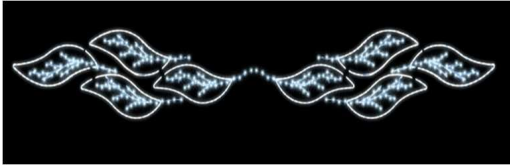
Ficha Técnica 41		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Diadema de esferas blancas
	Medidas:	0.85 X 2.82 m
	Peso Aproximado:	10 kg
	Consumo Aproximado:	65 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 42		
	Tipo:	Almable
	Nombre:	Remolino de esferas azules
	Medidas:	2.00 x 1.00 m
	Peso Aproximado:	11 kg
	Consumo Aproximado:	69.5 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 43		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Balcón del amor
	Medidas:	1.30 x 1.70 x 3.28 m
	Peso Aproximado:	53 Kg
	Consumo Aproximado:	101.6 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 44		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Balcón del beso
	Medidas:	1.30 x 3.40 x 3.28 m
	Peso Aproximado:	203 Kg
	Consumo Aproximado:	355.6 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 45		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Doble follaje silvestre
	Medidas:	0.75 x 5.60 m
	Peso Aproximado:	17.5 kg
	Consumo Aproximado:	100 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

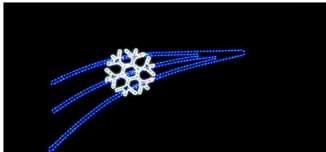
Ficha Técnica 46		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Aurora
	Medidas:	3.80 x 1.50 m
	Peso Aproximado:	13 Kg.
	Consumo Aproximado:	12W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

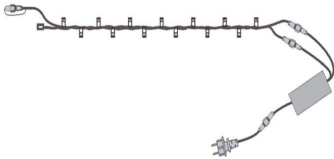
Ficha Técnica 47		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Cinta luminosa azul
	Medidas:	6.00 x 0.20 m
	Peso Aproximado:	10 kg
	Consumo Aproximado:	85 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

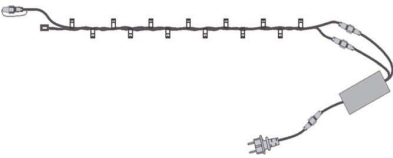
Ficha Técnica 48		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Fuente dinámica cubierta
	Medidas:	3.00 , D 2.40 m
	Peso Aproximado:	46 kg
	Consumo Aproximado:	195 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

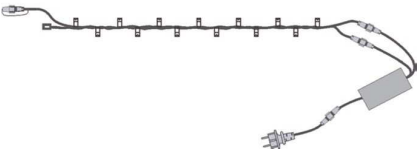
Ficha Técnica 49		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Fuente calathea
	Medidas:	4.50 X 3.60 m
	Peso Aproximado:	81 kg
	Consumo Aproximado:	450 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

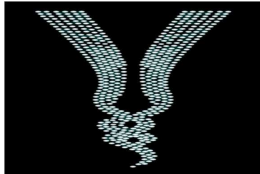
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 50		
	Tipo:	Poste
	Nombre:	Ventisca
	Medidas:	1.50 X 0.82 m
	Peso Aproximado:	4 Kg.
	Consumo Aproximado:	44W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 51		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Sparklight 10 azul CB
	Medidas:	10.00 m
	Peso Aproximado:	5 Kg.
	Consumo Aproximado:	20W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia


Ficha Técnica 52		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Sparklight 10 blanco calido CW
	Medidas:	10.00 m
	Peso Aproximado:	.5 kg
	Consumo Aproximado:	110 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

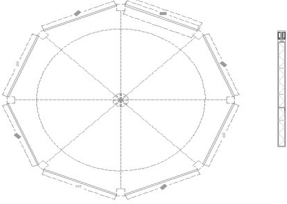
Ficha Técnica 53		
	Tipo:	Colgante
	Nombre:	Sparklight 10 amarillo CY
	Medidas:	10.00 m
	Peso Aproximado:	.5 kg
	Consumo Aproximado:	23 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 54		
	Tipo:	Piso
	Nombre:	Collar de perlas
	Medidas:	4.00 x 1.50 m
	Peso Aproximado:	21 kg
	Consumo Aproximado:	50 W
	Voltaje de Alimentación	220V
	Nota:	Imagen de referencia

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
 NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Ficha Técnica 55		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Arco de Luz
	Medidas:	15.00x0.20x6.00 m
	Peso Aproximado:	Diseño
	Consumo Aproximado:	
	Voltaje de Alimentación	
	Descripción	Estructura soporte
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 56		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Estructura Tunnel
	Medidas:	6.00x0.20x4.00 m
	Peso Aproximado:	Diseño
	Consumo Aproximado:	
	Voltaje de Alimentación	
	Descripción	Estructura soporte
	Nota:	Imagen de referencia

Ficha Técnica 57		
	Tipo:	Armable
	Nombre:	Estructura Kiosko
	Medidas:	□ 8.00 x 8.00 m
	Peso Aproximado:	Diseño
	Consumo Aproximado:	
	Voltaje de Alimentación	
	Descripción	Estructura soporte
	Nota:	Imagen de referencia

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-0142/2013 COMPRANET LA-921002997-N230-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALMACENAJE DE FIGURAS
NAVIDEÑAS PARA LA SECRETARÍA DE TURISMO.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.